

Resolución de 8 de abril de 2025 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se amplía el plazo de resolución del concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral de 19 de noviembre de 2024.

Mediante Resolución de 19 de noviembre de 2024, de la Universidad Politécnica de Madrid (Boletín Oficial de la Universidad Politécnica de Madrid de 25 de noviembre), se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario pertenecientes a los Subgrupos A2 y C1 de las Escalas propias de esta Universidad.

La base sexta de la convocatoria del concurso establece que éste se resolverá en el plazo de cuatro meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Concurriendo las circunstancias previstas en el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto para la resolución.

Por todo ello, este Rectorado acuerda ampliar en cuatro meses el plazo de resolución del concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral de 19 de noviembre de 2024.

Madrid, 8 de abril de 2025
EL RECTOR,

Fdo.: Oscar García Suárez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/504A-7475-7474G726CP5867	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Garcia Suarez - Rector - Rectorado	Firmado	08/04/2025 17:35:19
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		